

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/09054 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Precoz.*

#### ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2025, ha adoptado el acuerdo sobre la aprobación de la modificación del reglamento de régimen interno del Centro de desarrollo infantil y atención temprana (CDIAT) de la Pobla de Vallbona, lo cual se hace público, por plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrá consultar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que se consideren convenientes.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, procediéndose en su publicación íntegra al Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, tal como se dispone en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Pobla de Vallbona, 18 de julio de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

